

DECRETO ALCALDÍCIO N°

182

REF.: El Memorándum N° 423, de fecha 28/04/2025, de Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS,

07 MAY 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde Titular a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 459, de fecha 30/04/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcaldesa Subrogante, a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 30/04/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 302, de fecha 26/03/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2025;
- El Memorándum N° 156, de fecha 25/04/2025, de la Directora Dirección Secretaría Comunal de Planificación; y,
- El Memorándum N° 423, de fecha 28/04/2025, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 05, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2025, por \$29.000.000.- (veinte y nueve millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21521.04.004.000.000	Área Programas Sociales. Difusión Comunal.	\$25.000.000.-	
215.21.04.004.000.000	Área Programas Sociales. Coordinación Adulto Mayor.	\$ 4.000.000.-	
215.21.04.004.000.000	Área Programas Sociales. Habitabilidad.		\$25.000.000.-
21521.04.004.000.000	Área Programas Sociales. Fomento Productivo.		\$ 2.000.000.-
215.21.04.004.000.000	Área Programas Sociales. Oficina del Vecino		\$ 2.000.000.-

TOTAL.....\$29.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE**

JCV/SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sra. Directora Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-